

Liquidador:	Revisor:	20 _____	GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA	20 _____	Número de Serie
Investigado por:		Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico Desarrollo Industrial			PLANILLA ENMENDADA <input type="checkbox"/>
Fecha _____/_____/_____		AÑO CONTRIBUTIVO COMENZADO EL _____ de _____ de _____ Y TERMINADO EL _____ de _____			AÑO CONTRIBUTIVO: 1 <input type="checkbox"/> NATURAL 2 <input type="checkbox"/> ECONÓMICO 3 <input type="checkbox"/> 52-53 SEMANAS
R M N		Nombre del Contribuyente			Sello de Pago
Dirección Postal		Número de Identificación Patronal			Número de Recibo: _____ Importe: _____
Código Postal		Núm. Registro del Departamento de Estado			
		Clave Industrial Cod. Municipal			
Localización de la Industria o Negocio Principal - Número, Calle y Pueblo		Número de Registro de Comerciante			
		Número de Teléfono - Extensión () -			
Naturaleza de la Industria o Negocio Principal		Fecha de Incorporación Día _____ / Mes _____ / Año _____			
Contratos con Organismos Gubernamentales <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Lugar de Incorporación			Tipo de Entidad
Cambio de Dirección <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Correo Electrónico de Persona Contacto (E-mail)			Indique si es miembro de un grupo de entidades relacionadas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		Ingreso parcialmente exento bajo: <input type="checkbox"/> Ley 8 de 1987 (Anejo N Incentivos) Caso Núm: _____ <input type="checkbox"/> Ley 135-1997 (Anejo V Incentivos) Caso Núm: _____ <input type="checkbox"/> Ley 73-2008 (Anejo X Incentivos) Caso Núm: _____ <input type="checkbox"/> Ley 20-2012 (Anejo AA Incentivos) Caso Núm: _____			Número de grupo

Ingreso parcialmente exento bajo:	<input type="checkbox"/> Ley 8 de 1987 (Anejo N Incentivos) Caso Núm: _____ <input type="checkbox"/> Ley 135-1997 (Anejo V Incentivos) Caso Núm: _____ <input type="checkbox"/> Ley 73-2008 (Anejo X Incentivos) Caso Núm: _____ <input type="checkbox"/> Ley 20-2012 (Anejo AA Incentivos) Caso Núm: _____
-----------------------------------	--

Parte I	1.	Responsabilidad contributiva:				
		a)	Anejo N Incentivos, Parte II, línea 9	(1a)	00	
		b)	Anejo V Incentivos, Parte III, línea 5	(1b)	00	
		c)	Anejo X Incentivos, Parte IV, línea 11	(1c)	00	
		d)	Anejo AA Incentivos, Parte III, línea 5	(1d)	00	
		e)	Anejo P Incentivos, Parte II, línea 19 (Véanse instrucciones)	(1e)	00	
		f)	Total (Sume líneas 1(a) a la 1(e))	(1f)	00	00
		2.	Menos:			
		a)	Contribución retenida en el origen	(2a)	00	
		b)	Pagos de contribución estimada del año corriente	(2b)	00	
	c)	Exceso de años anteriores no incluido en la línea 2(b)	(2c)	00		
	d)	Contribución retenida sobre la participación distribuible a socios o accionistas de sociedades especiales	(2d)	00		
	e)	Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(2e)	00		
	f)	Contribución retenida por servicios profesionales (Formulario 480.6B)	(2f)	00		
	g)	Contribución retenida en el origen sobre intereses elegibles	(2g)	00		
	h)	Total de pagos (Sume líneas 2(a) a la 2(g))	(2h)	00	00	
	3.	Balance de contribución a pagar (Si la línea 1(f) es mayor que la línea 2(h), anote la diferencia aquí, de lo contrario, en la línea 5)				
		(a) Contribución	(3a)	00		
		(b) Intereses	(3b)	00		
		(c) Recargos	(3c)	00		
		(d) Total (Sume líneas 3(a) a la 3(c))	(3d)	00	00	
	4.	Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Anejo T Incentivos, Parte II, línea 21)	(4)	00	00	
	5.	Exceso de contribución retenida o pagada (Véanse instrucciones)	(5)	00	00	
	6.	Cantidad pagada con esta planilla (Sume líneas 3(d) y 4 menos línea 5)	(6)	00	00	
	7.	Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución estimada del año 2017	(7)	00	00	
	8.	Aportación al Fondo Especial para el Estuario de la Bahía de San Juan	(8)	00	00	
	9.	Aportación al Fondo Especial para la Universidad de Puerto Rico	(9)	00	00	
	10.	Contribución a reintegrar	(10)	00	00	

JURAMENTO

Nosotros, los suscribientes, presidente (o vicepresidente u otro oficial principal) y tesorero (o tesorero auxiliar) o agente del negocio exento a nombre del cual se hace esta planilla de contribución sobre ingresos, cada uno por sí, bajo el más solemne juramento y so pena de perjurio, declaramos que hemos examinado la misma (incluyendo anejos y estados que la acompañan) y que según nuestro mejor conocimiento y creencia es una planilla exacta, correcta y completa, hecha de buena fe y de acuerdo con el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado, y sus Reglamentos.

Nombre del presidente o vicepresidente	Firma del presidente o vicepresidente	Fecha
Nombre del tesorero o tesorero auxiliar	Firma del tesorero o tesorero auxiliar	Fecha
Nombre del agente	Firma del Agente	Fecha

PARA USO DEL ESPECIALISTA SOLAMENTE

Declaro bajo penalidad de perjurio que esta planilla (incluyendo los anejos y estados adjuntos) ha sido examinada por mí, y a mi mejor conocimiento y creencia, los datos en la misma son ciertos, correctos y constituyen en conjunto una planilla exacta y completa. La declaración de la persona que prepara esta planilla es con relación a la información recibida y ésta puede ser verificada.

Nombre del especialista (Letra de molde)	Núm. de registro	Fecha
Nombre de la firma	Marque si es especialista por cuenta propia <input type="checkbox"/>	
Firma del especialista	Dirección	Código postal

NOTA AL CONTRIBUYENTE

Indique si hizo pagos por la preparación de su planilla: Sí No. Si contestó "Sí", exija la firma y el número de registro del Especialista.

Negocio Exento - Estado de Situación Comparado

Activos	Al comenzar el año				Al terminar el año		
		Total				Total	
1. Efectivo en caja y bancos (1)		00	(1)			00	
2. Cuentas a cobrar (2)	00		(2)		00		
3. Menos: Reserva para cuentas incobrables (3)	(00)	00	(3)		(00)	00	
4. Inventarios (4)		00	(4)			00	
5. Otros activos corrientes (5)		00	(5)			00	
6. Obligaciones a cobrar (6)		00	(6)			00	
7. Inversiones (7)		00	(7)			00	
8. Activos depreciables (8)	00		(8)		00		
9. Menos: Reserva para depreciación (9)	(00)	00	(9)		(00)	00	
10. Terrenos (10)		00	(10)			00	
11. Otros activos a largo plazo (11)		00	(11)			00	
12. Total de Activos (12)		00	(12)			00	
Pasivos y Capital							
Pasivos							
13. Cuentas a pagar (13)	00		(13)		00		
14. Gastos incurridos y no pagados (14)	00		(14)		00		
15. Otros pasivos corrientes (15)	00		(15)		00		
16. Obligaciones a pagar a largo plazo (16)	00		(16)		00		
17. Otras obligaciones a largo plazo (17)	00		(17)		00		
18. Total de Pasivos (18)		00	(18)			00	
Capital							
19. Capital en acciones							
(a) Acciones preferidas (19a)	00		(19a)		00		
(b) Acciones comunes (19b)	00		(19b)		00		
20. Sobrante de capital (20)	00		(20)		00		
21. Sobrante de operaciones (21)	00		(21)		00		
22. Reserva de sobrantes (22)	00		(22)		00		
23. Total de Capital (23)		00	(23)			00	
24. Total Pasivos y Capital (24)		00	(24)			00	

Reconciliación del Ingreso Neto (o Pérdida) según Libros con el Ingreso Neto Tributable (o Pérdida) según Planilla

1. Ingreso neto (o pérdida) según libros (1)	00						
2. Contribución sobre ingresos según libros (2)	00						
3. Exceso de pérdidas de capital sobre ganancias de capital (3)	00						
4. Ingreso tributable no registrado en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario)							
(a) _____							
(b) _____							
(c) _____							
Total (4)	00						
5. Gastos registrados en los libros este año no reclamados en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario)							
(a) Comida y entretenimiento (porción no reclamada) _____							
(b) Depreciación _____							
(c) Vehículos de motor (en exceso del límite) _____							
(d) Embarcaciones, aeronaves y propiedad localizada fuera de P.R. _____							
(e) Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas _____							
(f) _____							
Total (5)	00						
6. Total (Sume líneas 1 a la 5) (6)	00						
7. Ingreso registrado en los libros este año no incluido en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario)							
(a) Intereses exentos _____							
(b) _____							
(c) _____							
(d) _____							
Total (7)							00
8. Deduciones en esta planilla no llevadas contra el ingreso en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario)							
(a) Depreciación _____							
(b) _____							
(c) _____							
(d) _____							
Total (8)							00
9. Total (Sume líneas 7 y 8) (9)							00
10. Ingreso neto tributable (o pérdida) según planilla (Línea 6 menos línea 9) (10)							00

Análisis del Sobrante según Libros

1. Balance al comenzar el año (1)	00			5. Distribuciones:	(a) Efectivo (5a)	00
2. Ingreso neto según libros (2)	00				(b) Propiedad (5b)	00
3. Otros aumentos (Detalle, use anejo si es necesario) _____					(c) Acciones (5c)	00
_____				6. Otras rebajas (Use anejo si es necesario) (6)		00
_____ (3)	00			7. Total (Sume líneas 5 y 6) (7)		00
4. Total (Sume líneas 1, 2 y 3) (4)	00			8. Balance al finalizar el año (Línea 4 menos línea 7) (8)		00

		Cuestionario		Sí		No	
Parte V	1. Si es una corporación extranjera, indique si la industria o negocio operó como sucursal	(1)					
	2. Si es una sucursal, indique el por ciento que representa el ingreso de fuentes de Puerto Rico del total de ingreso del negocio exento: _____%						
	3. ¿Mantuvo el negocio exento durante este año parte de sus récords en un sistema computadorizado?	(3)					
	4. Los libros del negocio exento están a cargo de: Nombre _____ Dirección _____ Correo electrónico (e-mail) _____ Teléfono _____						
	5. Indique el método de contabilidad utilizado: <input type="checkbox"/> Recibido y Pagado <input type="checkbox"/> Acumulación <input type="checkbox"/> Otro (especifique): _____						
	6. ¿Rindió el negocio exento los siguientes documentos? (a) Declaración Informativa (Formularios 480.5, 480.6A, 480.6B)	(6a)					
	(b) Comprobante de Retención (Formulario 499R-2/W-2PR)	(6b)					
	7. Si su ingreso bruto excede de \$3,000,000, ¿sometió estados financieros auditados por un CPA con licencia en Puerto Rico?.....	(7)					
	8. Indique el número de empleados durante el año: _____ (a) Producción: _____ (b) No Producción: _____						
	9. ¿Reclamó la corporación gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de: (a) Automóviles	(9a)					
	(b) Embarcaciones	(9b)					
	(1) ¿Derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento? ...	(9b1)					
	(c) Aeronaves	(9c)					
	(1) ¿Derivó más del 80% de la totalidad de los ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento?	(9c1)					
	(d) Propiedad residencial fuera de Puerto Rico	(9d)					
	(1) ¿Derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente a alquiler de propiedades a personas no relacionadas?	(9d1)					
	(e) Alojamiento? (excepto empleados del negocio)	(9e)					
	(f) Empleados que asistieron a convenciones fuera de Puerto Rico o los Estados Unidos?	(9f)					
	10. ¿Ha sido auditado por el Servicio de Rentas Internas Federal (IRS)? ¿Qué años?	(10)					
	11. Durante el año contributivo, ¿distribuyó el negocio exento dividendos que no fueran en acciones o en liquidación, en exceso de la ganancia corriente y acumulada?	(11)					
	12. ¿Es el negocio exento socio de una sociedad especial? (Si es más de una, someta detalle)	(12)					
	Nombre de la Sociedad Especial _____ Número de identificación patronal _____						
	13. Al finalizar el año contributivo, ¿poseía la corporación, directa o indirectamente, 50% o más de las acciones con derecho al voto de una corporación dedicada a industria o negocio en Puerto Rico?	(13)					
	Si contestó "Sí", incluya un anejo detallando: (a) nombre y número de identificación patronal, (b) por ciento que le pertenece, e (c) ingreso tributable (o pérdida) antes de la pérdida neta en operaciones y de las deducciones especiales de la corporación para el año contributivo (aunque dicho año contributivo no coincida con el de la corporación o sociedad por la cual se rinde esta planilla).						
14. ¿Poseía, directa o indirectamente, algún individuo, sociedad, corporación, sucesión o fideicomiso al terminar el año contributivo, el 50% o más de las acciones con derecho al voto de la corporación? Si contestó "Sí", incluya un anejo detallando el nombre y número de identificación patronal. Anote el por ciento que posee: _____%	(14)						
15. Anote la cantidad de intereses exentos: _____							
16. ¿Tiene el negocio exento otras actividades exentas no cubiertas bajo las Leyes de Incentivos Industriales? (Incluya anejo)	(16)						
¿Bajo cuál ley?							
17. Optó por la exención contributiva flexible bajo la: <input type="radio"/> Sección 3(f) Ley Núm. 8 de 1987 <input type="radio"/> Sección 6(f) Ley Núm. 135-1997 <input type="radio"/> Sección 10(b) Ley Núm. 73-2008	(17)						
18. Anote el total de los donativos a municipios reclamados durante el año contributivo: _____							
19. Indique si sus libros reflejan primas pagadas por aseguradores no autorizados	(19)						
20. Indique el método utilizado para prorratear gastos: <input type="radio"/> Profit - Split <input type="radio"/> Cost Sharing <input type="radio"/> Otros _____							
21. Número de patrono otorgado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos _____							
22. ¿Reclamó la corporación gastos relacionados con servicios provistos por no residentes de Puerto Rico? (Total \$ _____) (Ver inst.)	(22)						
(a) ¿Pagó el impuesto sobre ventas y uso correspondiente?	(22a)						
23. ¿Reclamó la corporación gastos de depreciación por propiedad mueble tangible adquirida fuera de Puerto Rico, para uso en sus operaciones no cubiertas por un decreto de exención?	(23)						
(a) ¿Pagó el impuesto sobre ventas y uso correspondiente?	(23a)						
24. ¿Pagó la corporación dividendo implícito durante el año anterior? Si contestó "Sí", indique la cantidad \$	(24)						

Compensación a oficiales						
	Nombre del oficial	Número de seguro social	Por ciento de tiempo dedicado al negocio	Por ciento de las acciones poseídas		Compensación
				Comunes	Preferidas	
Parte VI						00
						00
						00
						00
						00
						00
Total de compensación a oficiales						00

Anejo N Incentivos

Rev. 02.17



INGRESO PARCIALMENTE EXENTO BAJO LA LEY 8 DE 1987

20__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente		Número de Identificación Patronal	
Tipo de Negocio		Número de Caso	
Período de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VII, línea 42)	(1)		00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)		00
3. Ingreso neto de fomento industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 12)	(3)		00
4. Pérdida neta de operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(4)		00
5. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Línea 3 menos línea 4)	(5)		00
6. Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo N1 Incentivos):			
a) Deducción por nómina	(6a)		00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6b)		00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo	(6c)		00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6d)		00
e) Total de deducciones (Sume líneas 6(a) a la 6(d))	(6e)		00
7. Ingreso neto tributable de fomento industrial después de las deducciones especiales (Línea 5 menos línea 6(e))	(7)		00
8. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(8)		00
9. Ingreso neto de fomento industrial después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 7 menos línea 8)	(9)		00
10. Ingreso del período base bajo la Ley 135 o la Ley 73 (Anejo V Incentivos, Parte I, o Anejo X Incentivos, Parte I)	(10)		00
11. Cantidad exenta:			
(a) <input type="text"/> % de la línea 9 (Véanse instrucciones)	(11a)		00
(b) <input type="text"/> % de la línea 10 si es un caso renegociado bajo la Ley 135 o la Ley 73	(11b)		00
12. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 9 menos línea 11(a) o línea 10 menos línea 11(b), la que aplique) (<input type="radio"/> Ley 185-2014)..	(12)		00

Parte II Cómputo de la Contribución

1. Ingreso neto sujeto a contribución normal (Igual a la línea 12, Parte I)	(1)		00
2. Menos: deducción para fines de la contribución adicional (Marque aquí si viene del Modelo SC 2652 <input type="radio"/>)	(2)		00
3. Ingreso neto sujeto a contribución adicional	(3)		00
4. Contribución normal (Multiplique la línea 1 por <input type="checkbox"/> 20% o <input type="checkbox"/> 22%)	(4)		00
5. Contribución adicional (Véanse instrucciones)	(5)		00
6. Contribución determinada (Sume líneas 4 y 5)	(6)		00
7. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(7)		00
8. Créditos contributivos (Anejo B Incentivos, Parte II, línea 29)	(8)		00
9. Responsabilidad contributiva (Suma de las líneas 6 y 7 menos línea 8. Traslade al Formulario 480.3(II)DI, Parte I, línea 1(a))	(9)		00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte III		Contribución Adicional Especial Sección 3(a) de la Ley 8 de 1987 (Véanse instrucciones)	
1.	Anote la cantidad de la Parte VI, línea 14 (Si es mayor de \$1,000,000)	(1)	00
2.	Anote la cantidad de la Parte VI, líneas 1, 9 y 10, las que apliquen	(2)	00
3.	Multiplique la línea 2 por .00075	(3)	00
4.	Ingreso neto de fomento industrial (Parte I, línea 3 menos línea 4)	(4)	00
5.	Multiplique la línea 4 por .005	(5)	00
6.	Contribución adicional especial (Anote aquí la menor de la línea 3 o 5. En caso de decretos renegotiados bajo la Ley 135-1997, anote el promedio de la contribución adicional especial pagada en los años comprendidos en el período base)	(6)	00
7.	Menos: a) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(7a)	00
	b) Cantidad pagada en exceso durante el año anterior	(7b)	00
	c) Créditos especiales otorgados (Véanse instrucciones)	(7c)	00
	d) Total de pagos (Sume líneas 7(a) a la 7(c))	(7d)	00
8.	Balance de contribución a pagar (Línea 6 menos línea 7(d))		
	a) Contribución	(8a)	00
	b) Intereses	(8b)	00
	c) Recargos	(8c)	00
	d) Total (Sume líneas 8(a) a la 8(c))	(8d)	00
9.	Cantidad pagada con esta planilla	(9)	00
10.	Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución adicional especial del año 2017	(10)	00

Parte IV **Condiciones que Exoneran del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación**

Cada negocio exento bajo la Ley Núm. 8 de 1987 está generalmente sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación.

¿Está el negocio exento sujeto al pago por adelantado? Sí No

Si el negocio exento no está sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación, indique cuál de las siguientes condiciones lo exonera de tal pago:

- El negocio exento eligió la contribución opcional bajo la Sección 3A de la Ley 8 de 1987.
- El 50% o más de sus acciones en circulación están poseídas por individuos.
- Su ingreso neto anual de fomento industrial es menor de \$1,000,000.
- Su ingreso de fomento industrial está exento de acuerdo a las disposiciones de las Secciones 2(e)(4), 2(e)(11) o 3(m) de la Ley 8 de 1987.
- El negocio exento está cubierto bajo la Sección 4(a)(8) de la Ley 8 de 1987 (Véanse instrucciones).

Si alguna porción del Ingreso Neto de Fomento Industrial del Negocio Exento no está exento del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación, continúe con la Parte V.

Parte V		Cómputo del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación	
1.	Ingreso neto en operaciones del año (Parte I, línea 1)	(1)	00
2.	Ajustes:		
a)	Ingresos por concepto de intereses de ciertas inversiones 2(j) (Véanse instrucciones)	(2a)	00
b)	Otros ajustes (Véanse instrucciones)	(2b)	00
c)	Total ajustes (Sume líneas 2(a) y 2(b))	(2c)	00
3.	Ingreso de fomento industrial (IFI) después de los ajustes (Si la línea 1 es mayor que la línea 2(c), anote la diferencia aquí. De lo contrario, no continúe con este formulario)	(3)	00
4.	Menos contribución determinada por el ingreso de fomento industrial:		
a)	Contribución total (Parte II, línea 9)	(4a)	00
b)	Contribución adicional especial (Parte III, línea 6)	(4b)	00
c)	Otras contribuciones (Véanse instrucciones)	(4c)	00
d)	Total de contribuciones (Sume líneas 4(a) a la 4(c))	(4d)	00
5.	IFI neto distribuible (Línea 3 menos línea 4(d))	(5)	00
6.	Determinación del pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (5% o <input type="text" value=""/> % de la línea 5) (Véanse instrucciones).	(6)	00
7.	Dividendos declarados de ingresos corrientes	(7)	00
8.	Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación atribuible a ingresos corrientes (Multiplique línea 7 por 5% o <input type="text" value=""/> %)	(8)	00
9.	Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación antes de los créditos (Línea 6 menos línea 8)	(9)	00
10.	Menos créditos:		
a)	Crédito especial otorgado (No deberá exceder del 50% del total de la línea 9)	(10a)	00
b)	Otros créditos (Véanse instrucciones)	(10b)	00
c)	Total (Sume líneas 10(a) y 10(b))	(10c)	00
11.	Total de pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (Línea 9 menos línea 10(c))	(11)	00
12.	Impuesto sobre repatriación aplicado contra la contribución retenida atribuible a distribución del año corriente	(12)	00
13.	Total de responsabilidad del prepago de impuesto de repatriación (Sume líneas 11 y 12)	(13)	00
14.	Menos: a) Pagos de impuesto sobre repatriación estimada del año corriente	(14a)	00
	b) Exceso de años anteriores no incluido en la línea 14(a)	(14b)	00
	c) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(14c)	00
	d) Total (Sume líneas 14(a) a la 14(c))	(14d)	00
15.	Balance pendiente de pago (Línea 13 menos línea 14(d))		
	a) Contribución	(15a)	00
	b) Intereses	(15b)	00
	c) Recargos	(15c)	00
	d) Total (Sume líneas 15(a) a la 15(c))	(15d)	00
16.	Cantidad pagada con esta planilla	(16)	00
17.	Contribución pagada en exceso para acreditar a la estimada del impuesto sobre repatriación para el año 2017	(17)	00

Parte VI		Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos	
1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año	<input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" o "VM"		
a) Materiales	(2a)	00	
b) Artículos en proceso	(2b)	00	
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)	00	
3. Compra de materiales o mercadería	(3)	00	
4. Jornales directos	(4)	00	
5. Otros costos directos (Detalle en Parte VIII)	(5)	00	
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)	00	
7. Menos: Inventario al finalizar el año	<input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" o "VM"		
a) Materiales	(7a)	00	
b) Artículos en proceso	(7b)	00	
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)	00	00
8. Ganancia bruta en ventas o producción	(8)		00
9. Ingreso de servicios designados	(9)		00
10. Renta	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Regalías	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total de ingresos (Sume líneas 8 a la 13)	(14)		00

Parte VII		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales (Complete Parte VI de la planilla)	(15)		00
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)		00
17. Comisiones a negocios	(17)		00
18. Seguro social federal (FICA)	(18)		00
19. Seguro de desempleo	(19)		00
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)		00
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)		00
22. Seguros	(22)		00
23. Intereses	(23)		00
24. Renta	(24)		00
25. Contribución sobre la propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)		00
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)		00
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)		00
28. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(28)		00
29. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(29)		00
30. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(30)		00
31. Gastos de viajes	(31)		00
32. Servicios profesionales	(32)		00
33. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes calificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(33)		00
34. Depreciación y amortización (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(34)		00
35. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(35)		00
36. Donativos	(36)		00
37. Reparaciones	(37)		00
38. Regalías	(38)		00
39. Cargos de administración	(39)		00
40. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(40)		00
41. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 40)	(41)		00
42. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 14 menos línea 41. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(42)		00

Parte VIII		Otros Costos Directos	
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	
3. Seguro por desempleo	(3)	00	
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	
6. Otros seguros	(6)	00	
7. Arbitrios / Impuesto sobre Uso	(7)	00	
8. Participación distribuible del costo	(8)		00
9. Reparaciones	(9)		00
10. Luz y agua	(10)		00
11. Depreciación (Someta Anejo E)	(11)		00
12. Otros gastos (Someta detalle)	(12)		00
13. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte VI, línea 5)	(13)		00



CÓMPUTO DE LAS DEDUCCIONES ESPECIALES PARA NEGOCIOS EXENTOS BAJO LA LEY 8 DE 1987

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

20__

Nombre del Contribuyente	Tipo de Decreto: <input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Renegociación	Número de Identificación Patronal	Número de Caso
Tipo de Negocio	Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____ <input type="checkbox"/> Conversión <input type="checkbox"/> Extensión	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	(a) Deducción por Nómina (manufactura)	(b) Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	(c) Gastos de Investigación y Desarrollo	(d) Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)	00	00	00	00
2.	Suma de la línea 1, columnas (a) a la (d) (2)	00	00	00	00
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo N Incentivos, Parte I, línea 5) (3)	00	00	00	00
	(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)				
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:				
	(a) Deducción por nómina (4a)	00	00	00	
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00	00	00	
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00	00	00	
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00	00	00	
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)	00	00	00	
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)	00	00	00	00
6.	Cantidad de la deducción por:				
	(a) Nómina				
	(1) 5% de la nómina de producción (Anote el 5% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica solamente a las conversiones bajo la Sección 3(i)(2) o 3(i)(3)) (6a1)	00			
	(2) 15% de la nómina de producción (Si la línea 3 es menor de \$30,000 por empleo de producción, anote el 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica para concesiones nuevas o conversiones bajo la Sección 3(i)(1))..... (6a2)	00			
	(3) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 aquí (Véanse instrucciones) (6a3)	00			
	(4) Anote la mayor de la línea 6(a)(1), 6(a)(2) o 6(a)(3) (6a4)	00			
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)		00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)			00	
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)				00
7.	Total de deducciones:				
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(4) a la 6(d), según aplique) (7a)	00	00	00	00
	(b) Años anteriores (7b)			00	00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)	00	00	00	00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6, según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)	00	00	00	00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)			00	00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1.	Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo N Incentivos, Parte I, línea 5) (1)		
2.	Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
	(a) 5% de la nómina de producción (Hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
	(b) 15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1) (2b)	00	
	(c) Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 (2c)	00	
	(d) Anote la mayor de la línea 2(a), 2(b) o 2(c) (2d)	00	
3.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(d). No puede ser menor de cero) (3)	00	
4.	Anote la línea 2(d) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(a)) (4)	00	
5.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
6.	Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
7.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
8.	Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(b)) (8)	00	
9.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
	(a) Año anterior (10a)	00	
	(b) Año corriente (10b)	00	
	(c) Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
11.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
12.	Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(c)) (12)	00	
13.	Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)		00
14.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
15.	Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
	(a) Año anterior (15a)	00	
	(b) Año corriente (15b)	00	
	(c) Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
16.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
17.	Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(d)) (17)	00	
18.	Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)		00

Anejo V Incentivos

Rev. 02.17



**CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS
ACOGIDOS A LA LEY 135-1997**

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20 ____

Nombre del Contribuyente	Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	<input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión	Número de Caso:
Periodo de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I Ingreso Promedio del Período Base (Aplica sólo a casos renegociados)

Ingreso promedio de período base según determinado en su decreto: _____

Parte II Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte V, línea 42)	(1)		00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)		00
3. Total ingreso (o pérdida) de fomento industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 5)	(3)		00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Línea 3 menos línea 4. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(5)		00
6. Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo V1 Incentivos):			
a) Deducción por nómina	(6a)		00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6b)		00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo	(6c)		00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6d)		00
e) Total de deducciones (Sume líneas 6(a) a la 6(d))	(6e)		00
7. Ingreso neto de fomento industrial después de las deducciones especiales (Línea 5 menos línea 6(e))	(7)		00
8. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(8)		00
9. Ingreso neto de fomento industrial después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 7 menos línea 8)	(9)		00
10. Ingreso del período base bajo la Ley 73 (Anejo X Incentivos, Parte I)	(10)		00
11. Menos: Ingreso del período base (Igual a la Parte I. Véanse instrucciones)	(11)		00
12. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a contribución (Suma de líneas 9 y 10 menos línea 11. Véanse instrucciones) (<input type="radio"/> Ley 185-2014)..	(12)		00

Parte III Cómputo de la Contribución

1. Tasa fija de contribución sobre IFI: (1a) <input type="radio"/> 7% (1b) <input type="radio"/> 4% (1c) <input type="radio"/> otro <input type="text" value=""/> %			
2. Total de contribución (Multiplique línea 12 por línea 1)	(2)		00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(3)		00
4. Menos créditos:			
a) Créditos especiales otorgados (Véanse instrucciones)	(4a)		00
b) Crédito por productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(4b)		00
c) Crédito por pérdida de la corporación matriz en los Estados Unidos (Véanse instrucciones)	(4c)		00
d) Crédito por contribuciones retenidas sobre pagos de regalías	(4d)		00
e) Crédito por donación de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible	(4e)		00
f) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones)	(4f)		00
g) Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones)	(4g)		00
h) Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Anejo X1 Incentivos, Parte I, línea 6) ..	(4h)		00
i) Crédito por inversión en investigación y desarrollo (Anejo X1 Incentivos, Parte III, línea 7(a))	(4i)		00
j) Crédito por inversión en maquinaria y equipo (Anejo X1 Inc., Parte IV, línea 6 u 8, según aplique) ...	(4j)		00
k) Crédito para reducir el costo de energía eléctrica (Anejo X1 Incentivos, Parte V, línea 6)	(4k)		00
l) Crédito por inversión en proyectos estratégicos (Anejo X1 Incentivos, Parte VII, línea 5(a))	(4l)		00
m) Crédito por inversión industrial (Anejo X1 Incentivos, Parte VIII, línea 6(a))	(4m)		00
n) Otros créditos aplicables	(4n)		00
o) Total créditos (Sume líneas 4(a) a la 4(n))	(4o)		00
5. Total contribución a pagar (Suma de líneas 2 y 3 menos línea 4(o). Anote la diferencia aquí y en el Formulario 480.3(II)DI, Parte I, línea 1(b))	(5)		00
6. Anote aquí: el 95% del total de la línea 5 (6a) <input type="text" value=""/> <input type="text" value="00"/> y el 5% del total de la línea 5	(6b)		00

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Parte IV		Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos	
1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año		<input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" o "VM"	
a) Materiales	(2a)		00
b) Artículos en proceso	(2b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)		00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)		00
4. Jornales directos	(4)		00
5. Otros costos directos (Detalle en Parte VI)	(5)		00
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)		00
7. Menos: Inventario al finalizar el año		<input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" o "VM"	
a) Materiales	(7a)		00
b) Artículos en proceso	(7b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)		00
8. Ganancia bruta en ventas o producción	(8)		00
9. Ingreso de servicios designados	(9)		00
10. Renta	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Regalías	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total de ingresos (Sume líneas 8 a la 13)	(14)		00

Parte V		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales (Complete Parte VI de la planilla)	(15)		00
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)		00
17. Comisiones a negocios	(17)		00
18. Seguro social federal (FICA)	(18)		00
19. Seguro de desempleo	(19)		00
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)		00
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)		00
22. Seguros	(22)		00
23. Intereses	(23)		00
24. Renta	(24)		00
25. Contribución sobre la propiedad: (a) Mueble (b) Inmueble	(25)		00
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)		00
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)		00
28. Gastos de automóviles (Millaje) (Véanse instrucciones)	(28)		00
29. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(29)		00
30. Gastos de comida y entretenimiento (Total) (Véanse instrucciones)	(30)		00
31. Gastos de viajes	(31)		00
32. Servicios profesionales	(32)		00
33. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes calificados (Véanse inst. Someta Modelo SC 6042)	(33)		00
34. Depreciación y amortización (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(34)		00
35. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(35)		00
36. Donativos	(36)		00
37. Reparaciones	(37)		00
38. Regalías	(38)		00
39. Cargos de administración	(39)		00
40. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(40)		00
41. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 40)	(41)		00
42. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 14 menos línea 41. Anote aquí y en la Parte II, línea 1)	(42)		00

Parte VI		Otros Costos Directos			
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	8. Participación distribuible del costo	(8)	00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	9. Reparaciones	(9)	00
3. Seguro por desempleo	(3)	00	10. Luz y agua	(10)	00
4. Primas Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	11. Depreciación (Someta Anejo E)	(11)	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	12. Otros gastos (Someta detalle)	(12)	00
6. Otros seguros	(6)	00	13. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte IV, línea 5)	(13)	00
7. Arbitrios / Impuesto sobre Uso	(7)	00			

Anejo V1 Incentivos

Rev. 02.17



CÓMPUTO DE LAS DEDUCCIONES ESPECIALES PARA NEGOCIOS EXENTOS BAJO LA LEY 135-1997

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Renegociación <input type="checkbox"/> Conversión <input type="checkbox"/> Extensión		Número de Identificación Patronal		Número de Caso	
Tipo de Negocio		Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____			

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	(a)	Deducción por Nómina (manufactura)	(b)	Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	(c)	Gastos de Investigación y Desarrollo	(d)	Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)		00		00		00		00
2.	Suma de la línea 1, columnas (a) a la (d) (2)	00							
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo V Incentivos, Parte II, línea 5) (3)		00		00		00		00
	(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)								
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:								
	(a) Deducción por nómina (4a)			00		00		00	
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00			00		00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00		00		00			
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00		00		00			
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)		00		00		00		00
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)		00		00		00		00
6.	Cantidad de la deducción por:								
	(a) Nómina								
	(1) 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5 (6a1)	00							
	(2) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y mantiene empleadas 15 personas o más, anote \$100,000 (6a2)	00							
	(3) Anote la mayor de la línea 6(a)(1) o 6(a)(2) (6a3)		00						
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)				00				
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)						00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)								00
7.	Total de deducciones:								
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(3) a la 6(d), según aplique) (7a)		00		00		00		00
	(b) Años anteriores (7b)						00		00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)		00		00		00		00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo V Incentivos, Parte II, línea 6, según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)		00		00		00		00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)								00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1. Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo V Incentivos, Parte II, línea 5)	(1)	00	
2. Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)			
(a) 15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1)	(2a)	00	
(b) Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000	(2b)	00	
(c) Anote la mayor de la línea 2(a) o 2(b)	(2c)	00	
3. Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(c). No puede ser menor de cero)	(3)	00	
4. Anote la línea 2(c) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte II, línea 6(a))	(4)	00	
5. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3)	(5)	00	
6. Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6)	00	
7. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero)	(7)	00	
8. Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte II, línea 6(b))	(8)	00	
9. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7)	(9)	00	
10. Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo			
(a) Año anterior	(10a)	00	
(b) Año corriente	(10b)	00	
(c) Total líneas 10(a) y 10(b)	(10c)	00	
11. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero)	(11)	00	
12. Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte II, línea 6(c))	(12)	00	
13. Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9	(13)	00	00
14. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero)	(14)	00	
15. Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo			
(a) Año anterior	(15a)	00	
(b) Año corriente	(15b)	00	
(c) Total líneas 15(a) y 15(b)	(15c)	00	
16. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero)	(16)	00	
17. Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte II, línea 6(d))	(17)	00	
18. Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14	(18)	00	00

Anejo X Incentivos

Rev. 02.17



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS ACOGIDOS A LA LEY 73-2008

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20 ____

Nombre del Contribuyente	Tipo de Decreto: <input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Renegociación	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	<input type="checkbox"/> Conversión	Número de Caso:
Período de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I Ingreso Promedio del Período Base (Aplica sólo a decretos renegociados bajo la Sección 13(b)(1))

Ingreso promedio del período base según determinado en su decreto: _____

Parte II Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Aplica sólo a decretos renegociados bajo la Sección 13(b)(1))

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VI, línea 42)	(1)	00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total ingreso (o pérdida) de desarrollo industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 5)	(3)	00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a deducción especial (Línea 3 menos línea 4. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(5)	00
6. Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6)	00
7. Ingreso neto de desarrollo industrial después de la deducción especial (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00
8. Menos: Ingreso del período base (Igual a la Parte I. Véanse instrucciones)	(8)	00
9. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a contribución (Línea 7 menos línea 8. Véanse instrucciones. Continúe en la Parte IV) (Ley 185-2014)	(9)	00

Parte III Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Excepto decretos renegociados bajo la Sección 13(b)(1))

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VI, línea 42)	(1)	00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total ingreso (o pérdida) de desarrollo industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 5)	(3)	00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Ingreso neto de desarrollo industrial (Línea 3 menos línea 4. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(5)	00
6. Menos: Ingreso de desarrollo industrial sujeto a las tasas bajo el Código, según Secciones 3(f) y 3(g) (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a deducción especial (Línea 5 menos línea 6. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(7)	00
8. Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(8)	00
9. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a contribución (Línea 7 menos línea 8. Véanse instrucciones. Continúe en la Parte IV) (Ley 185-2014)	(9)	00

Parte IV Cómputo de la Contribución

1. Tasa fija de contribución sobre IDI: (1a) <input type="checkbox"/> 8% (1b) <input type="checkbox"/> 4% (1c) <input type="checkbox"/> 2% (1d) <input type="checkbox"/> 1% (1e) <input type="checkbox"/> otro <input type="checkbox"/> %		
2. Total de contribución (Multiplique línea 9, Parte II o III, según aplique, por línea 1)	(2)	00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(3)	00
4. Contribución tentativa (Suma de las líneas 2 y 3)	(4)	00
5. Menos créditos:		
a) Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Anejo X1 Incentivos, Parte I, línea 6) ... (5a)		00
b) Crédito por creación de empleo (Anejo X1 Incentivos, Parte II, línea 5)	(5b)	00
c) Crédito por inversión en investigación y desarrollo (Anejo X1 Incentivos, Parte III, línea 7(a))	(5c)	00
d) Crédito por inversión en maquinaria y equipo (Anejo X1 Incentivos, Parte IV, línea 6 u 8, según aplique)	(5d)	00
e) Crédito para reducir el costo de energía eléctrica (Anejo X1 Incentivos, Parte V, línea 6)	(5e)	00
f) Crédito por inversiones de transferencia de tecnología (Anejo X1 Incentivos, Parte VI, línea 5)	(5f)	00
g) Crédito por inversión en proyectos estratégicos (Anejo X1 Incentivos, Parte VII, línea 5(a))	(5g)	00
h) Crédito por inversión industrial (Anejo X1 Incentivos, Parte VIII, línea 6(a))	(5h)	00
i) Crédito por donación de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible	(5i)	00
j) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones)	(5j)	00
k) Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones)	(5k)	00
l) Otros créditos aplicables (Véanse instrucciones)	(5l)	00
m) Total créditos (Sume líneas 5(a) a la 5(l))	(5m)	00
6. Contribución tentativa neta (Línea 4 menos línea 5(m))	(6)	00
7. Tasa de contribución mínima: (7a) <input type="checkbox"/> 1% (7b) <input type="checkbox"/> 3% (7c) <input type="checkbox"/> otro <input type="checkbox"/> %		
8. Contribución mínima tentativa (Multiplique línea 9, Parte II o III, según aplique, por línea 7)	(8)	00
9. Menos: Contribución retenida sobre pagos de regalías	(9)	00
10. Contribución mínima (Línea 8 menos línea 9)	(10)	00
11. Total contribución a pagar (Anote la mayor de las líneas 6 y 10. Traslade al Formulario 480.3(II)DI, Parte I, línea 1(c))	(11)	00
12. Anote aquí: el 95% del total de la línea 11 (12a) <input type="checkbox"/> 00 y el 5% del total de la línea 11	(12b)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte V		Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos	
1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año		<input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"	
a) Materiales	(2a)		00
b) Artículos en proceso	(2b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)		00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)		00
4. Jornales directos	(4)		00
5. Otros costos directos (Detalle en Parte VII)	(5)		00
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)		00
7. Menos: Inventario al finalizar el año		<input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"	
a) Materiales	(7a)		00
b) Artículos en proceso	(7b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)		00
8. Ganancia bruta en ventas o producción	(8)		00
9. Ingreso de servicios designados	(9)		00
10. Renta	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Regalías	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total de ingresos (Sume líneas 8 a la 13)	(14)		00

Parte VI		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales (Complete Parte VI de la planilla)	(15)		00
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)		00
17. Comisiones a negocios	(17)		00
18. Seguro social federal (FICA)	(18)		00
19. Seguro de desempleo	(19)		00
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)		00
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)		00
22. Seguros	(22)		00
23. Intereses	(23)		00
24. Renta	(24)		00
25. Contribución sobre la propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)		00
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)		00
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)		00
28. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(28)		00
29. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(29)		00
30. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(30)		00
31. Gastos de viajes	(31)		00
32. Servicios profesionales	(32)		00
33. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes calificados (Véanse inst. Someta Modelo SC 6042)	(33)		00
34. Depreciación y amortización (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(34)		00
35. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(35)		00
36. Donativos	(36)		00
37. Reparaciones	(37)		00
38. Regalías	(38)		00
39. Cargos de administración	(39)		00
40. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(40)		00
41. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 40)	(41)		00
42. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 14 menos línea 41. Anote aquí y en la línea 1 de la Parte II o III, según aplique)	(42)		00

Parte VII		Otros Costos Directos			
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	8. Participación distribuble del costo	(8)	00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	9. Reparaciones	(9)	00
3. Seguro por desempleo	(3)	00	10. Luz y agua	(10)	00
4. Primas Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	11. Depreciación (Someta Anejo E)	(11)	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	12. Otros gastos (Someta detalle)	(12)	00
6. Otros seguros	(6)	00	13. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte V, línea 5)	(13)	00
7. Arbitrios / Impuesto sobre Uso	(7)	00			

Anejo X1 Incentivos

Rev. 02.17



CÓMPUTO DE LOS CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS PARA NEGOCIOS EXENTOS BAJO LA LEY 73-2008

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Crédito por Compras de Productos Manufacturados en Puerto Rico

Compras elegibles de productos manufacturados en Puerto Rico:

Negocio de manufactura del cual adquiere el producto (a)	Núm. de identificación patronal (b)	Num. de identificación como negocio de manufactura (c)	Valor de las compras	
			Regulares (d)	Reciclados (e)
1. Total valor de las compras (1)			00	00
2. Crédito admisible por compras:				
a) Productos manufacturados en Puerto Rico (Multiplique línea 1, Columna (d) x 25%) (2a)			00	
b) Productos de materiales reciclados (Multiplique línea 1, Columna (e) x 35%) (2b)			00	
c) Total de crédito (Sume líneas 2(a) y 2(b)) (2c)				00
3. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo) (3)				00
4. Total de crédito disponible (Sume líneas 2(c) y 3) (4)				00
5. Total de contribución (Véanse instrucciones) (5)				00
6. Crédito a reclamar (Hasta 50% de la línea 5. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (6)				00
7. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (línea 4 menos línea 6) (7)				00

Parte II Crédito por Creación de Empleo

¿Incluyó con la planilla la certificación del Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial? Sí No

1. Empleos creados durante el primer año de operaciones por zona industrial:				
a) Vieques y Culebra _____ x \$ 5,000 (1a)			00	
b) Bajo desarrollo _____ x \$ 2,500 (1b)			00	
c) Desarrollo intermedio _____ x \$ 1,000 (1c)			00	
d) Alto desarrollo _____ x \$ 0 (1d)			00	
2. Crédito por creación de empleo (Sume líneas 1(a) a la 1(c)) (2)				00
3. Menos: a) Otros incentivos económicos recibidos por creación de empleo (3a)			00	
b) Crédito reclamado en años anteriores:				
Año _____				
Cantidad _____				
c) Total (Sume líneas 3(a) y 3(b)) (3b)			00	
c) Total (Sume líneas 3(a) y 3(b)) (3c)				00
4. Crédito disponible (Línea 2 menos línea 3(c)) (4)				00
5. Crédito a reclamar en el año corriente (Traslade al Anejo X Incentivos, Parte IV, línea 5(b)) (5)				00
6. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 4 menos línea 5) (6)				00

Parte III Crédito por Inversión en Investigación y Desarrollo, Pruebas Clínicas, Pruebas Toxicológicas, Infraestructura, Energía Renovable o Propiedad Intangible

¿Incluyó con la planilla la certificación del Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial? Sí No

1. Inversión elegible especial (Informe detalle en la Parte IX) (1)				00
2. Crédito admisible por inversión (Multiplique línea 1 x 50%) (2)				00
3. Crédito atribuible contra la contribución determinada en el año corriente (Hasta 50% de la línea 2. Véanse instrucciones) (3)				00
4. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo) (4)				00
5. Total de crédito disponible atribuible a la contribución determinada del año corriente (Sume líneas 3 y 4) (5)				00
6. Crédito total disponible (Sume líneas 2 y 4) (6)				00
7. Menos: a) Crédito a reclamar contra la contribución determinada del año corriente (No mayor que línea 5. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (7a)			00	
b) Crédito reclamado contra gastos de AEE y AAA (7b)			00	
c) Crédito traspasado a otra persona (7c)			00	
d) Total (Sume líneas 7(a) a la 7(c)) (7d)				00
8. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 6 menos Línea 7(d)) (8)				00

Parte IV Crédito por Inversión en Maquinaria y Equipo para la Generación y Uso Eficiente de Energía

¿Incluyó con la planilla la certificación de la Administración de Asuntos Energéticos? Sí No

1. Inversión elegible (1)				00
2. Crédito admisible por inversión en maquinaria y equipo (Multiplique línea 1 x 50%) (2)				00
3. Indique si es un negocio con decreto bajo la Sección 2(d)(1)(H) de la Ley 73 o una disposición similar bajo cualquiera otra ley de incentivos:				
<input type="checkbox"/> Sí (Pase a la línea 7, véase instrucciones)				
<input type="checkbox"/> No (Continúe con la línea 4)				
4. Total de contribución (Véanse instrucciones) (4)				00
5. Multiplique línea 4 x 25% (5)				00
6. Crédito a reclamar (Si marcó "No" en línea 3, anote línea 2 o 5, la que sea menor. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (6)				00
7. Crédito admisible por inversión en maquinaria y equipo (Igual a la línea 2) (7)				00
8. Crédito a reclamar en el año corriente (No mayor de \$8,000,000 por expansión sustancial, véanse instrucciones. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (8)				00

Parte V		Crédito para Reducir el Costo de Energía Eléctrica	
¿Incluyó con la planilla la certificación de la Autoridad de Energía Eléctrica? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
1.	Pagos efectuados a la AEE por concepto de consumo neto de energía eléctrica (Véanse instrucciones)	(1)	00
2.	Crédito admisible:		
a)	Crédito base (Multiplique línea 1 x 3%)	(2a)	00
b)	¿Mantuvo durante el año contributivo un promedio de 25 empleados o más? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Si marcó "Sí", multiplique línea 1 x 3.5%) .	(2b)	00
c)	¿Mantuvo durante el año contributivo una nómina de \$500,000 o más? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Si marcó "Sí", multiplique línea 1 x 3.5%)	(2c)	00
d)	Crédito máximo (Multiplique la línea 1 por 6%)	(2d)	00
3.	Crédito admisible para reducir el costo de energía eléctrica para el año corriente (Anote la suma de las líneas 2(a) a la 2(c), o la línea 2(d), lo que resulte menor)	(3)	00
4.	Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(4)	00
5.	Total de crédito disponible (Sume línea 3 y 4)	(5)	00
6.	Crédito a reclamar (Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique)	(6)	00
7.	Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 5 menos línea 6. Véanse instrucciones)	(7)	00

Parte VI		Crédito por Inversiones de Transferencia de Tecnología	
1.	Total de pagos por regalías	(1)	00
2.	Crédito admisible por regalías:		
a)	Negocios exentos sujetos a tasa fija (Multiplique línea 1 x 12%)	(2a)	00
b)	Negocios exentos sujetos a imposición alterna (Multiplique línea 1 x 2%)	(2b)	00
3.	Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(3)	00
4.	Total de crédito disponible (Sume línea 2(a) o 2(b), según aplique, y línea 3)	(4)	00
5.	Crédito a reclamar (Traslade al Anejo X Incentivos, Parte IV, línea 5(f))	(5)	00
6.	Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 4 menos línea 5)	(6)	00

Parte VII		Crédito por Inversión en Proyectos Estratégicos	
1.	Total de crédito según Determinación Administrativa	(1)	00
2.	Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(2)	00
3.	Total de crédito disponible (Sume líneas 1 y 2)	(3)	00
4.	Total de contribución (Véanse instrucciones)	(4)	00
5.	Crédito a reclamar en el año corriente:		
a)	Contra la responsabilidad contributiva (Hasta 50% de la línea 4. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique)	(5a)	00
b)	Contra gastos de AEE y AAA (Someta detalle)	(5b)	00
c)	Crédito traspasado a otra persona	(5c)	00
d)	Total de crédito reclamado en el año corriente (Sume líneas 5(a) a la 5(c))	(5d)	00
6.	Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 3 menos línea 5(d))	(6)	00

Parte VIII		Crédito por Inversión Industrial	
1.	Total de crédito según Determinación Administrativa	(1)	00
2.	Crédito atribuible contra la contribución determinada en el año corriente según Determinación Administrativa	(2)	00
3.	Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(3)	00
4.	Total de crédito disponible atribuible a la contribución determinada del año corriente (Sume líneas 2 y 3)	(4)	00
5.	Crédito total disponible (Sume líneas 1 y 3)	(5)	00
6.	Menos:		
a)	Crédito a reclamar contra la contribución determinada del año corriente (No mayor que línea 4. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique)	(6a)	00
b)	Crédito traspasado a otra persona	(6b)	00
c)	Total (Sume líneas 6(a) y 6(b))	(6c)	00
7.	Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 5 menos línea 6(c))	(7)	00

Parte IX		Detalle de Gastos que Cualifican para Inversión Elegible Especial		
Complete esta parte para detallar los gastos de la línea 1, Parte III de este Anejo.		Columna A	Columna B	Columna C
		Gastos incurridos durante el año contributivo para el cual se rinde esta planilla.	Gastos incurridos después del cierre del año contributivo y hasta la fecha de radicación de esta planilla, incluyendo prórroga.	Total
1.	Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados (Total \$ _____) (Ver inst.) (1)	00	00	00
2.	Gastos de nómina	00	00	00
3.	Servicios profesionales	00	00	00
4.	Seguros	00	00	00
5.	Contribución sobre la propiedad	00	00	00
6.	Otras contribuciones, patentes y licencias	00	00	00
7.	Renta	00	00	00
8.	Reparaciones y mantenimiento	00	00	00
9.	Servicios públicos (agua, luz, teléfono)	00	00	00
10.	Materiales y efectos	00	00	00
11.	Otros gastos (Someta detalle)	00	00	00
12.	Total (Traslade a la línea 1, Parte III de este anejo)	00	00	00

Anejo AA Incentivos

Rev. 02.17



**CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS
ACOGIDOS A LA LEY 20-2012**

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)DI

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20 ____

Nombre del Contribuyente	Tipo de Decreto: <input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Renegociación <input type="checkbox"/> Conversión	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio		Número de Caso:
Período de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I Ingreso Promedio del Período Base (Aplica sólo a decretos renegociados bajo el Artículo 4(c))

Ingreso promedio del período base según determinado en su decreto: _____

Parte II Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte V, línea 42)	(1)	00
2. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Ingreso neto de la actividad elegible	(3)	00
4. Menos: Ingreso del período base (Igual a la Parte I. Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Ingreso neto de la actividad elegible sujeto a contribución (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00

Parte III Cómputo de la Contribución

1. Tasa fija de contribución sobre ingreso elegible (1a) <input type="checkbox"/> 4% (1b) <input type="checkbox"/> 3%		
2. Tasa de contribución sobre el ingresos promedio del período base (2a) <input type="checkbox"/> Código (2b) <input type="checkbox"/> Tasa fija _____ %		
3. Contribución sobre ingreso neto de la actividad elegible (Línea 5, Parte II por línea 1)	(3)	00
4. Contribución sobre el ingreso promedio del período base (Línea 4, Parte II por línea 2)	(4)	00
5. Total de contribución (Suma de las líneas 3 y 4. Traslade al Formulario 480.3(II)DI, Parte I, línea 1(d)) (<input checked="" type="radio"/> Ley 185-2014)	(5)	00

Parte IV Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos

1. Ventas netas	(1)	00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción		
2. Inventario al comienzo del año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"		
a) Materiales	(2a)	00
b) Artículos en proceso	(2b)	00
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)	00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)	00
4. Jornales directos	(4)	00
5. Otros costos directos (Detalle en Parte VI)	(5)	00
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)	00
7. Menos: Inventario al finalizar el año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"		
a) Materiales	(7a)	00
b) Artículos en proceso	(7b)	00
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)	00
8. Ganancia bruta en ventas o producción	(8)	00
9. Ingreso de servicios designados	(9)	00
10. Renta	(10)	00
11. Intereses	(11)	00
12. Regalías	(12)	00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)	00
14. Total de ingresos (Sume líneas 8 a la 13)	(14)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte V		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales (Complete Parte VI de la planilla)	(15)		00
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)		00
17. Comisiones a negocios	(17)		00
18. Seguro social federal (FICA)	(18)		00
19. Seguro de desempleo	(19)		00
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)		00
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)		00
22. Seguros	(22)		00
23. Intereses	(23)		00
24. Renta	(24)		00
25. Contribución sobre la propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)		00
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)		00
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)		00
28. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones).....	(28)		00
29. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(29)		00
30. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones).....	(30)		00
31. Gastos de viajes	(31)		00
32. Servicios profesionales	(32)		00
33. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes calificados (Véanse inst. Someta Modelo SC 6042)	(33)		00
34. Depreciación y amortización (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(34)		00
35. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(35)		00
36. Donativos	(36)		00
37. Reparaciones	(37)		00
38. Regalías	(38)		00
39. Cargos de administración	(39)		00
40. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(40)		00
41. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 40)	(41)		00
42. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 14 menos línea 41. Anote aquí y en la línea 1 de la Parte II)	(42)		00

Parte VI		Otros Costos Directos			
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	8. Participación distribuible del costo	(8)	00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	9. Reparaciones	(9)	00
3. Seguro por desempleo	(3)	00	10. Luz y agua	(10)	00
4. Primas Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	11. Depreciación (Someta Anejo E)	(11)	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	12. Otros gastos (Someta detalle)	(12)	00
6. Otros seguros	(6)	00	13. Total otros costos directos (Sume		
7. Arbitrios / Impuesto sobre Uso	(7)	00	líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte IV,		
			línea 5)	(13)	00